# La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua

CONVOCA

A las y los periodistas del estado de Chihuahua a participar en el certamen del:

—Premio Estatal de—

# Periodismo

en Derechos Humanos

4ta Edición

# OBJETIVO DEL PREMIO:

Reconocer el trabajo de periodistas que se han destacado en la investigación y difusión de los Derechos Humanos.

#### I.- BASES:

- **1.1** Podrán participar periodistas que ejerzan su profesión en el estado de Chihuahua y que hayan publicado en algún medio de comunicación (prensa escrita, radio, televisión o plataforma digital) algún trabajo relacionado con los criterios de protección, difusión o defensa de los Derechos Humanos, en el periodo del 16 de enero de 2022 al 30 de abril de 2023.
- **1.2** Los trabajos periodísticos deberán distinguirse porque su contenido contribuye a la visibilización y/o sensibilización sobre aquellos derechos humanos que han sido vulnerados; así como por su aportación al fortalecimiento de la cultura de prevención de afectaciones a la dignidad de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo.
- **1.3** Solo será permitida la participación de un trabajo por persona. En caso de registrar un trabajo en equipo, solo una persona podrá inscribirse como representante y quienes integran dicho equipo, no podrán participar de manera individual.

# II.- GÉNEROS Y CATEGORÍAS:

- **2.1** Las y los participantes podrán presentar sus trabajos publicados en cualquiera de las siguientes **categorías:** Prensa escrita, radio, televisión o plataforma digital, en los siguientes **géneros periodísticos:** Noticia, reportaje, entrevista y fotografía.
- 2.2 No se aceptarán trabajos académicos ni de opinión.
- **2.3** Las y los participantes deberán contar con fuentes verificadas, y no manejar enfoques que vulneren derechos humanos.
- **2.4** Los productos periodísticos deberán contener pruebas, cifras y/o testimonios, privilegiando siempre la voz de las personas afectadas directa e indirectamente.
- **2.5** En lo referente al uso de imágenes, datos personales y/o documentos de la investigación, deberán respetarse los criterios de confidencialidad, de la dignidad de las personas y del manejo de datos sensibles, con especial atención en los casos donde aparezcan niñas, niños y adolescentes.

## III.-ENTREGA DE MATERIALES.

- **3.1** Los trabajos deberán ser enviados al correo: premioperiodismo@cedhchihuahua.org.mx a partir del 20 de febrero de 2023 y hasta las 23:59 horas del 30 de abril de 2023.
- **3.2** Las personas que entreguen sus trabajos vía correo electrónico, deberán cerciorarse de la recepción de los mismos durante los 5 días posteriores a su envío, llamando al número. 614 201-29-90, extensión 113, o en el móvil 614 131 8313, con la Licda. Tania Serrano Rodríguez.
- **3.3** Las y los candidatos recibirán la confirmación de su participación, vía correo electrónico.
- **3.4** Las personas postulantes, al momento de enviar sus trabajos, declaran que tienen conocimiento y están de acuerdo con el contenido de <u>la</u> presente convocatoria.

## **IV.- JURADO CALIFICADOR**

- **4.1** El jurado estará conformado por 5 personalidades: Una persona cuya trayectoria haya sido reconocida por su labor periodística en cualquiera de sus géneros; otra integrante de la sociedad civil que trabaje en favor de los derechos humanos; una persona que desde la academia se especialice en la enseñanza de los derechos humanos; una persona representante del sector empresarial y una persona representante de la CEDH Chihuahua, cuyas participaciones serán convocadas a través de una invitación escrita por la Presidencia de la institución.
- **4.2** Los trabajos participantes que se reciban serán revisados y analizados por el Jurado calificador, integrado por las personas representantes de los cinco sectores mencionados en el punto 4.1

# V.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**5.1** El criterio fundamental será el análisis de contenidos que aporten datos (cifras, pruebas y/o testimonios) que contribuyan a la comprensión de los Derechos Humanos en cualquiera de sus enunciados y/o que sensibilicen a la sociedad sobre la importancia de conocer y practicar derechos, así como la de fortalecer las acciones de prevención de las violaciones a derechos humanos.

## V. PREMIACIÓN

- **6.1** El jurado determinará en cada una de las 4 categorías (prensa escrita, radio, televisión y plataforma digital), a 5 finalistas que competirán por el primer, segundo y tercer lugar de cada una de ellas.
- 6.2 El fallo del jurado será inapelable e inatacable.
- **6.3** Los premios de cada una de las 4 categorías son:

**Primer lugar:** \$15,000 (quince mil pesos 00/100 M.N) y una estatuilla insignia del Periodismo promotor de los Derechos Humanos.

**Segundo lugar:** \$10,000 (10 mil pesos 00/100 M.N) y una estatuilla insignia del Periodismo promotor de los Derechos Humanos.

**Tercer lugar:** \$5,000 (5 mil pesos 00/100 M.N.) y una placa insignia del Periodismo promotor de los Derechos Humanos.

**6.4** La ceremonia de premiación se llevará a cabo el 9 de junio del 2023, en el marco del Día de la Libertad de Expresión, en la Ciudad de Chihuahua, a través del medio que se determine (ya sea de manera presencial o virtual), sujeta a la decisión del comité organizador.

La confirmación de la modalidad de premiación, se realizará vía telefónica, electrónica y/o personalizada en fecha cercana a la ceremonia.

**6.5** Cualquier duda o aclaración que llegara a suscitarse en relación con este certamen será resuelta por el jurado calificador.

\*En caso de no presentarse trabajos periodísticos o que éstos no cumplan con las bases de esta convocatoria, la CEDH Chihuahua se reserva el derecho de declarar desierta la categoría o, en su caso, la convocatoria.







